CARTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ADE

Folio del Proceso de contratación	
Compranet	ISIFE
NO APLICA	ISIFE-ADE/OP-089-2026

Recibido 1 Junio 2026

Culiacán Sinaloa,01 DE JUNIO DE 2026

ANA ISABEL DOMÍNGUEZ MONDACA
CALLE: LAS VACAS, NO. 241, JUAN JOSÉ RÍOS, GUASAVE, SINALOA. C.P. 81110.
P R E S E N T E.-

ANA ISABEL DOMÍNGUEZ MONDACA
REPRESENTANTE LEGAL

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Sinaloa en su artículo 155, y de conformidad con el artículo 62 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, le comunica a través de ésta Carta (así mismo se encuentra disponible para su consulta en la página http://compranet.sinaloa.gob.mx) que se le ha adjudicado el Contrato de la Obra Pública que a continuación se describe:

Descripción y ubicación de la obra	No. de clave de la obra	Origen del Recurso	Importe Adjudicado
SUBESTACION TIPO POSTE DE 75KVA DE 33000 Y RED SECUNDARIA EN PRIMARIA VICENTE GUERREROM UBICADA EN TRES GARANTIAS, MUNICIPIO DE JUAN JOSE RIOS, ESTADO DE SINALOA	260127	P. G. O. 26201 OFICIO DE AUTORIZACIÓN No. ISIFE-AGF-002/2026 DE FECHA 11/02/2026 PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES 2026 NIVEL BASICA	$369,215.54

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Plazo de Ejecución	Fecha Firma Contrato	Folio Contrato
15 DE JUNIO DE 2026	13 DE AGOSTO DE 2026	60 DIAS NATURALES	08 DE JUNIO DE 2026	ISIFE-FAM-ADE-EPR-098-2026

En razón de lo anterior, deberá presentar la documentación que a continuación se relaciona para proceder con la elaboración de la carátula del contrato:

1. Carta en papel membretado, en la que manifieste su aceptación para ejecutar la obra de referencia. En caso de no aceptar, de igual forma, deberá manifestarlo por escrito y abstenerse de presentar el resto de la documentación.

CARTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ADE

2. Escrito en el que se manifiesta información general del contratista para recibir notificaciones y documentación que deriven del procedimiento de contratación.

3. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que declare: haber asistido a conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, estar conforme de ajustarse a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y a los demás ordenamientos legales vigentes y aplicables en la materia, estar conforme de ajustarse a los términos del modelo del contrato, estar conforme de ajustarse a los términos de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, haber considerado las normas de calidad de los materiales que "ISIFE" proporcionó, haber considerado las especificaciones generales y particulares de construcción que "ISIFE" proporcionó, que "ISIFE" no proporcionó materiales y equipos de instalación permanente, estar conforme de ajustarme a los términos del modelo de fianzas tanto de anticipo como de cumplimiento y vicios ocultos y aceptar hacer sus análisis en laboratorios acreditados por la (EMA), apegados a los estándares nacionales y/o internacionales de Calidad, con la finalidad de que el Instituto se asegure de la confiabilidad de las mediciones y pruebas requeridas.

4. Presupuesto de la obra en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal.

5. Programa de ejecución general de los trabajos, personal, maquinaria y suministro de materiales presentados semanalmente, por conceptos, diagrama de barras e importes.

6. Análisis total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, incluyendo el análisis del cálculo de indirectos.

7. Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.

8. Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

9. Listado de insumos:

   a) Materiales.
   b) Mano de Obra.
   c) Maquinaria y equipo de construcción.

10. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Sinaloa.

11. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria, Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, emitido por el INFONAVIT.

12. Acreditación de la Personalidad Jurídica de la Empresa, acompañado de lo siguiente:

- Clave del registro federal de contribuyentes.
- Razón Social de la empresa y domicilio fiscal.
- Registro patronal del IMSS.
- Anexar copia de la identificación oficial del contratista (en caso de persona física) o del representante legal del contratista (en caso de persona moral).

En caso de personas físicas:

- CURP

En caso de personas morales:

- Nombre del apoderado o representante legal y su domicilio.
- Descripción del objeto social de la empresa y nombres de los accionistas.
- Datos de las escrituras públicas y, de haberlas sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción al Registro Público de Comercio.
- Datos de la escritura pública en que le fueron otorgadas las facultades de representación al apoderado del contratista, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción al Registro Público de Comercio.

13. Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.

14. Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por la empresa y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.

15. Documentos que acrediten la capacidad financiera de la empresa, para lo cual deberá presentar lo siguiente:

    ➲ Del Año 2025, Declaración Fiscal con acuse de recibido del SAT o Estados Financieros Dictaminados acompañados de la opinión del Contador Público Certificado que los emita, el cual deberá acreditar su certificación mediante la presentación de la copia del documento emitido por la Asociación o Colegio de Contadores Públicos.

Una vez presentada la documentación citada anteriormente, podrá formalizarse el contrato respectivo en la fecha que en el cuadro superior se señala, en las Oficinas del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa.

De acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, podrá otorgarse un anticipo equivalente al 35% del valor del contrato. En caso de interesarse en gestionar el pago del anticipo, podrá desistir del mismo, presentando una carta en papel membretado en la que manifieste su decisión de no solicitar el anticipo antes descrito.

CARTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ADE

Si opta por solicitar el anticipo a que se hace alusión en el párrafo anterior, deberá presentar la siguiente documentación:

1. Garantía por el 100% del valor del anticipo que se otorgue.
2. Factura del anticipo.

Se le informa que los pagos por los trabajos se realizarán a través de la Dirección de Administración de ISIFE a favor de la razón social o representante legal. El contratista puede ejercer la opción de pago a través de SPEI.

La documentación comprobatoria de los avances de obra "Estimaciones", deberá formularse a nombre del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, acompañadas de la siguiente documentación:

1. Números generadores;
2. Notas de Bitácora;
3. Croquis;
4. Control de Calidad (pruebas de laboratorio) y fotografías;
5. Análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación;
6. Avances de obra; y
7. Factura correspondiente.

Por último, se anexa la documentación e información necesaria para formalizar el contrato y ejecutar la obra pública adjudicada:

- Presupuesto de la obra.
- Planos arquitectónicos y de ingeniería
- Especificaciones generales y particulares de construcción.
- Instrucciones a la empresa adjudicada.
- Formato de la "ISIFE" para recibir pagos a través de SPEI.

Sin otro particular, agradeciendo su atención al presente, nos despedimos cordialmente.

ATENTAMENTE

Ing. Joaquin Omar Murrieta Castro
Director de Infraestructura

Arq. Hugo Echave Meneses
Director General

C.c.p. Expediente Unitario de Obra Pública.
HEM/JOMC / LECO